## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No.14-33, Piso 7°

0 2 SET. 2020 Bogotá D.C.,

11001 40 03 013 2016 00902

Por secretaría procédase conforme al auto del 13 de diciembre de 2019, habida cuenta que el término de desistimiento tácito se concretó el 16 de noviembre de 2019 y, conforme al artículo 117 del C.GP., los términos procesales son perentorios e improrrogables.

NOTIFÍQUESE,

VARO ABAUNZA ZAFRA Juez. JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL 0.4 SFPJUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

**EDAG** 06/03/2020